



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Negociado: Secretaría.

## **DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión Extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de septiembre de 2020 se adoptó , entre otros, el siguiente acuerdo:

### **PRIMERO.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.**

La Sra. Alcaldesa, explica la urgencia en la convocatoria de este Pleno.

Y de conformidad con los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (8), PP (5), IULV-CA (2), CP (2) y Cs (1); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan declarar de Urgencia esta sesión.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.